



Ilustre Municipalidad de Lota



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINEA TRADICIONAL, AÑO 2016.-

DECRETO N° 585

LOTA, 06 MAYO 2021

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 34/2016 de fecha 08.01.2016, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento áreas verdes Población Julio Rivas, Lota".

Bio de SUBDERE.

ingreso y seguimiento proyectos PMU.

guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal.

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.

determina clasificaciones presupuestarias.

Financiera del Estado.

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma

d) Resolución Exenta N° 5972 de fecha 17.05.2019 que aprueba

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 823.915.-, por materiales no contemplados en el proyecto "Mejoramiento áreas verdes Población Julio Rivas, Lota" de Código Subdere 1-B-2015-700 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

Materiales no contemplados	Cantidad	Valor
Cemento	206 sacos	\$ 692.366
I.V.A.		\$ 131.549
TOTAL		\$ 823.915

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2021 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEYSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



V° B°
DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

GRS/POG/pog
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 81
Fecha: 6-05-2021

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord. N° 063
Procedencia: a Alcalde(s)
Fecha: 11-05-2021

